



Asignatura:	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO II				
Titulación:	Licenciatura en Derecho				
Departamento:	Derecho				
Tipo de asignatura:	Troncal				
Curso:	Cuarto				
Cuatrimestre:	2º				
Profesor::	Francisco del Pozo Ruiz				
CRÉDITOS:	4'5	Teóricos:	3		
		Prácticos:	aula	1'5 laboratorio	- campo

OBJETIVOS:

Conocer las principales instituciones de derecho internacional privado que permitan al alumno afrontar las cuestiones derivadas de la presencia de un elemento extranjero (sujeto, derecho aplicable, tribunal competente) en una relación jurídica privada. Al terminar las dos asignaturas (I y II), el alumno debe ser capaz de determinar la competencia judicial internacional, el derecho aplicable al asunto y la cuestión del reconocimiento de una decisión extranjera.

Se recomienda tener conocimientos previos de derecho civil, procesal, internacional público y comunitario europeo.

PROGRAMA:

TÍTULO PRIMERO

DERECHO PROCESAL CIVIL INTERNACIONAL

Lección 1: Problemas de extranjería procesal

1. Aspectos generales. 2. Asistencia jurídica gratuita. A) Principio de no discriminación por razón de nacionalidad. B) Régimen convencional e institucional.

Lección 2: Derecho aplicable al proceso y a la forma de los actos

1. Aplicación de la *lex fori* como regla general. A) Regla *lex fori regit processum*. B) Artículo 3 de la L.E.C. 1/2000. 2. Excepciones a la aplicación de la *lex fori*. A) Capacidad, legitimación y representación de la partes. B) Prueba. 3. Ley aplicable a la forma de los actos. 4. Eficacia probatoria de los documentos públicos extranjeros.

Lección 3: Asistencia judicial internacional

1. Concepto y regímenes de asistencia judicial internacional. 2. Régimen convencional e institucional. A) Notificación de actos judiciales en el extranjero. B) Obtención de pruebas en el extranjero: las comisiones rogatorias. 3. Régimen común. 4. Asistencia extrajudicial internacional.

TÍTULO SEGUNDO

PERSONA Y ESTATUTO PERSONAL

Lección 4: Estatuto personal

1. Introducción. 2. Personas físicas. A) Determinación de la ley personal. B) Comienzo y extinción de la personalidad. C) Derechos de la personalidad: derecho al nombre. 3. Personas jurídicas.

Lección 5: Capacidad

1. Derecho aplicable. A) Aplicación de la ley nacional. B) Excepción de interés nacional. C) Mayoría de edad y emancipación. 2. Protección de los incapaces mayores. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable. 3.



Declaración de ausencia y fallecimiento. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable. C) Reconocimiento de decisiones.

Lección 6: *Protección de menores*

1. Determinación de la condición de "menor" y delimitación de supuestos. 2. Incidencia de la normativa sobre derechos fundamentales y régimen convencional e institucional. 3. Responsabilidad parental y otras medidas de protección. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable. C) Reconocimiento de decisiones. 4. Sustracción internacional de menores. 5. La protección del menor en la adopción internacional.

TÍTULO TERCERO

FAMILIA Y SUCESIONES

Lección 7: *Matrimonio y uniones de hecho*

1. Régimen del matrimonio en el Derecho internacional privado. 2. Celebración del matrimonio. A) Consentimiento y capacidad. B) Forma de celebración. C) Reconocimiento de matrimonios celebrados en el extranjero. 3. Crisis matrimoniales. A) Competencia judicial internacional. B) Ley aplicable a la nulidad del matrimonio. C) Ley aplicable a la separación y al divorcio. D) Ley aplicable a la disolución por muerte o declaración de fallecimiento. E) Reconocimiento de decisiones. F) Mediación familiar internacional. 4. Relaciones entre los cónyuges. A) Precisión de la categoría. B) Régimen en defecto de pactos. C) Capitulaciones matrimoniales. D) Disolución del régimen económico matrimonial. 5. Uniones de hecho.

Lección 8: *Filiación*

1. Filiación por naturaleza. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable. 2. Filiación adoptiva. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable. C) Reconocimiento de la adopción constituida en el extranjero.

Lección 9: *Alimentos*

1. Autonomía de la deuda alimenticia. 2. Competencia judicial internacional. 3. Derecho aplicable. 4. Reconocimiento de decisiones. A) Problema de la compatibilidad de fuentes. B) Régimen del Reglamento "Bruselas I". C) Régimen del Convenio de La Haya de 1973. 5. Cooperación internacional y obtención de alimentos.

Lección 10: *Sucesiones*

1. Competencia judicial internacional y Derecho aplicable. unidad y universalidad. 2. Sucesión contractual. 3. Sucesión testamentaria. A) Capacidad. B) Forma. C) Contenido. D) Inscripción registral y ejecución. 4. Sucesión intestada. 5. Ámbito de la Ley aplicable y problemas de aplicación. A) Ámbito de la ley aplicable. B) Problemas de aplicación.

TÍTULO CUARTO

DERECHO PATRIMONIAL

Lección 11: *Obligaciones contractuales*

1. Competencia judicial internacional. 2. Derecho aplicable. A) Soluciones uniformes y régimen conflictual. B) Elección del Derecho aplicable. C) Ley aplicable en defecto de elección. D) Acción de las normas imperativas. E) Ámbito de aplicación de la Ley del contrato.



Lección 12: *Obligaciones específicas*

1. Contratación electrónica. 2. Contrato de trabajo. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable. 3. Contrato de consumo. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable. 4. Donaciones. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable.

Lección 13: *Obligaciones no contractuales*

1. Estatuto delictual. 2. Diversidad de regímenes. 3. Competencia judicial internacional. 4. Derecho aplicable. A) Regla general. B) Accidentes de circulación por carretera. C) Responsabilidad por productos. 5. Cuasicontratos. A) Gestión de negocios ajenos sin mandato. B) Enriquecimiento injusto.

Lección 14: *Bienes corporales e incorporales*

1. Competencia judicial internacional. A) Bienes inmuebles. B) Bienes muebles. C) Trust. 2. Derecho aplicable. régimen general. A) Regla *lex rei sitae*. B) Conflicto móvil. 3. Derecho aplicable. reglas especiales. A) Medios de transporte. B) Bienes en tránsito. C) Bienes destinados a la exportación. D) Bienes destinados a ser explotados en varios Estados. E) Bienes culturales. F) Títulos-valor. G) Trust. 4. Reconocimiento de decisiones y actos. A) Decisiones relativas a bienes inmuebles. B) Actos públicos de expropiación o nacionalización. 5. Bienes incorporales. A) Competencia judicial internacional. B) Derecho aplicable.

BIBLIOGRAFÍA:

MANUALES:

MANUALES:

— ABARCA JUNCO, Ana Paloma et altera: *Prácticas de Derecho Internacional Privado*, Colex, 5ª ed., Madrid 2009 (actualizada 2010).

— CALVO CARAVACA, Alfonso-Luis y CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier: *Derecho Internacional Privado*, Vol. I, Comares, 11ª ed., Granada 2010.

— CALVO CARAVACA, Alfonso-Luis y CARRASCOSA GONZÁLEZ, Javier: *Derecho Internacional Privado*, Vol. II, Comares, 11ª ed., Granada 2010.

— ESPLUGUES MOTA, Carlos y IGLESIAS BUHIGUES, José Luis: *Derecho Internacional Privado*, Tirant lo Blanch, 4ª ed., Valencia 2010.

— FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos y SÁNCHEZ LORENZO, Sixto: *Derecho Internacional Privado*, Thomson-Civitas, 5ª ed., Pamplona 2009.

— FERNÁNDEZ ROZAS, José Carlos y DE MIGUEL ASENSIO, Pedro A.: *Derecho Internacional Privado. Textos y materiales*, Civitas, Pamplona 2010.

— MAESTRE CASAS, Pilar et altera: *Aplicación práctica del Derecho Internacional Privado: casos y soluciones*, Ratio Legis Librería Jurídica, 2ª ed., Salamanca 2010.

CÓDIGOS LEGISLATIVOS:

— ÁLVAREZ GONZÁLEZ, Santiago et altera: *Legislación de Derecho Internacional Privado*, Comares, 13ª ed., Granada 2010.

— BORRÁS RODRÍGUEZ, Alegría et altera: *Legislación básica de Derecho Internacional Privado*, Tecnos, 20ª ed., Madrid 2010.

— IRIARTE ÁNGEL, José Luis: *Código de Derecho Internacional Privado*, Aranzadi-Civitas, 8ª ed., Pamplona 2010.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

El examen consistirá en una prueba escrita de varias cuestiones teóricas, junto con una pequeña prueba práctica, que se ajustan al programa de la asignatura. El examen se realizará en la convocatoria oficial en la fecha que se señale. Si el alumno aprueba el examen, para la fijación de la nota final, se tendrá en cuenta su participación en la realización de las prácticas, así como la asistencia a clase.



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

PROFESOR: Francisco del Pozo Ruiz

Despacho 229

Telf. 941.299.343

Correo electrónico: francisco.delpozo@unirioja.es

Tutorías: martes, de 09:00 a 12:00 h.